



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS ADOPTA LA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2001/04/03
Publicación	2001/06/27
Vigencia	2001/04/03
Expidió	LXVIII Legislatura
Periódico Oficial	4124 "Tierra y Libertad"



HONORABLE ASAMBLEA.

Los suscritos diputados Jorge Vicente Messeguer Guillén, Salomón Salgado Uriostegui e Isaías Cortés Vázquez, integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Arturo Roberto Hueicochea Rodríguez, Rodolfo Esquivel Landa y Jorge Vicente Messeguer Guillén integrantes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos y Juan David Suayfeta González, José León de la Rosa Lagunas y José Luis Correa Villanueva de la Comisión de Salud y Bienestar Social de la XLVIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentamos la siguiente iniciativa, de la que se desprenden las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- En junio de 1992 en Río de Janeiro, Brasil se celebró por parte de Naciones Unidas el convenio sobre la Diversidad Biológica, esto, como resultado de admitir la amenaza que representan la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la diversidad genética y de especies en todo el planeta. Dicho instrumento aborda dentro de los temas medulares, el del desarrollo mundial sustentable, para lo cual es imprescindible la conservación de la diversidad biológica y el aprovechamiento de los recursos naturales sin agotarlos. De la misma manera, se inserta la idea de una relación entre la actividad humana y el mundo natural, y la necesidad de preservar los organismos vivos, la diversidad genética y la integridad de los ecosistemas. Los tres objetivos principales del convenio en cuestión son: a) La conservación de la biodiversidad; b) el aprovechamiento sustentable de los recursos y; c) el reparto justo y equitativo de los beneficios que resulten del aprovechamiento de los recursos genéticos.

2.- Atento a lo anterior, nuestro país suscribió un año más tarde el referido convenio, incorporando sus objetivos a la legislación nacional y orientando las políticas de algunos sectores; además de comprometerse a formar parte de un esfuerzo global para proteger hábitats, especies y genes, buscar formas sustentables de uso de los recursos, y adecuar la política, la economía y la administración a fin de garantizar que los beneficios obtenidos del aprovechamiento de los ecosistemas, especies y recursos genéticos, sean distribuidos equitativamente entre las sociedades locales, regionales, nacionales y



globales según corresponda. Para cumplir tal fin, se estableció la denominada Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, que tiene como propósito estimular la reflexión para atraer el interés de diversos sectores de la sociedad en torno a la importancia de la riqueza biológica de México, y propiciar el reconocimiento a la labor que desempeñan dichos grupos en la tarea que significa garantizar la permanencia y continuidad del vasto mosaico biológico nacional. Para lograr lo anterior, es necesario acordar propósitos, definir prioridades y asumir compromisos. Posteriormente tendrá que ser elaborado un plan de acción mexicano que deberá detallar las acciones, los actores y los procedimientos para la consecución de las grandes líneas estratégicas. Esto debe de hacerse desde una perspectiva regional, sectorial y transectorial en la que se respete y sea tomada en cuenta la gran riqueza de puntos de vista de los diferentes participantes.

3.- El Estado de Morelos por su situación geográfica y variado relieve posee una rica diversidad de áreas climáticas que determinan su riqueza biológica y de recursos forestales, los que son de especial importancia para la sociedad, principalmente por los bienes y servicios ambientales que nos aportan (recursos hidrológicos, suelos y climas, etc.), que constituyen la base actual y futura para el desarrollo de la Entidad. Sin embargo, Morelos posee también una de las tasas de deforestación más altas del país y el patrimonio natural de la entidad se destruye aceleradamente; los costos ecológicos, económicos y sociales de esta sobreexplotación de la naturaleza son enormes y están hipotecando la base material del desarrollo futuro de la entidad.

4.- Por su parte los esfuerzos institucionales para la conservación de los recursos naturales en la Entidad, se han visto desarticulados y diluidos por la diversidad de intereses sociales, políticos y económicos; las resistencias sociales, la falta de credibilidad en las instituciones, la carencia de opciones de ingresos, la inadecuada o la ausencia de cooperación entre las instancias federales, estatales o municipales para cumplir cabalmente sus responsabilidades, con criterios ecológicos que permitan la protección de los recursos naturales.

5.- Es por ello que adquiere relevancia y prioridad la elaboración y establecimiento de una estrategia de conservación de los recursos naturales del Estado de Morelos, de la que se deriven la aplicación de las normas legales, de políticas públicas, los programas y acciones diseñadas expresamente para la atención de



los problemas ecológicos de la entidad. A través de esta propuesta se pretende iniciar una activa participación y colaboración de las diversas organizaciones que tienen que ver con el quehacer conservacionista de nuestro Estado, es decir, que se promuevan los apoyos e interacciones de todos los sectores para su cabal consecución en el diseño, acuerdo, puesta en marcha, ejecución y evaluación de su Estrategia.

6.- En el mismo tenor, la Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, la Delegación de la SEMARNAT en Morelos, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias-Morelos, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del H. Congreso del Estado de Morelos; han emprendido un esfuerzo coordinado con el fin de elaborar y poner en marcha la Estrategia de Conservación de los Recursos Naturales del Estado de Morelos, en concordancia con la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad de México.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 Fracciones II, 42 Fracción II y 85-D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 17 inciso d), 60 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos y, 57 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- EL Congreso del Estado de Morelos, adopta la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y se compromete a promover, dentro de su ámbito de competencia, la aplicación de dicha Estrategia en el Estado de Morelos, a través de la participación intersectorial para la elaboración e implementación de la correspondiente Estrategia de Conservación de los Recursos Naturales del Estado de Morelos, con una visión integral y de largo plazo para la conservación y desarrollo sustentable de la Entidad.

TRANSITORIO



MORELOS
2018 - 2024

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de Acuerdo, surtirá sus efectos a partir de su expedición.

Recinto Legislativo, a los tres días del mes de Abril del año dos mil uno.

**POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DE LA XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MORELOS
C. DIP. JORGE V. MESSEGUER GUILLEN
PRESIDENTE**

**C. DIP. SALOMÓN SALGADO URIOSTEGUI
SECRETARIO**

**C. DIP. ISAÍAS CORTÉS VÁZQUEZ
VOCAL**

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS**

**DE LA XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MORELOS
C. DIP. ARTURO ROBERTO HUEICOHEA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

**C. DIP. RODOLFO ESQUIVEL LANDA
SECRETARIO**

**C. DIP. JORGE VICENTE MESSEGUER GUILLÉN
VOCAL**

**POR LA COMISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DE LA XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MORELOS**

**C. DIP. JUAN DAVID SUAYFETA GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**C. DIP. JOSÉ LEÓN DE LA ROSA LAGUNAS
SECRETARIO**

**C. DIP. JOSÉ LUIS CORREA VILLANUEVA
VOCAL**

RÚBRICAS.